

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2019**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13,00 horas, del día 28 de junio de 2019, para celebrar sesión extraordinaria , concurren los Sres. Concejales electos que se enumeran a continuación:

PABLO JESUS CRESPILO FERNANDEZ- PRESIDENTE
MANUEL GARCIA RAMOS
JOSE LUIS PUERTAS FERNANDEZ
DANIEL RAMOS PUERTAS

Excusa su asistencia : M. ESTELA GARCIA RAMOS

La Corporación está asistida por el Secretario del Ayuntamiento D. Ángel López Rubio, que da fe del acto.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

No formulándose observaciones se considera aprobada el último acta de fecha 15.06.2019.

**2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS EMITIDOS POR LA
ALCALDIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.-**

Se dio cuenta de los Decretos emitidos desde el último Pleno Ordinario.



3º.- CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICION DE LOS GRUPOS POLITICOS Y SUS PORTAVOCES.-

Se dio cuenta del escrito que se transcribe a continuación :

Los abajo firmantes, Concejales electos por el PSOE,

Vistos los artículos que se transcriben a continuación del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

"Grupos políticos

Artículo 23

1. Los miembros de las Corporaciones Locales, a efectos de su actuación corporativa, se constituirán en grupos.
2. Nadie puede pertenecer simultáneamente a más de un grupo.

Artículo 24

1. Los grupos políticos se constituirán mediante escrito dirigido al Presidente y suscrito por todos sus integrantes, que se presentará en la Secretaría General de la Corporación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación.
2. En el mismo escrito de constitución se hará constar la designación de Portavoz del grupo, pudiendo designarse también suplentes"

Venimos en constituir el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA , del cual el portavoz será : D. JOSE LUIS PUERTAS FERNANDEZ

PABLO J. CRESPILO FERNANDEZ

MANUEL GARCIA RAMOS

JOSE LUIS PUERTAS FERNANDEZ

DANIEL RAMOS PUERTAS

SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALARES

Así mismo se constituye el Grupo Municipal Popular cuyo portavoz será su única edil D^a MARÍA ESTELA GARCÍA RAMOS

4º.- ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.-

Se aprueba, por unanimidad, prestar aprobación a la siguiente propuesta del Sr. Alcalde :

"D. PABLO J. CRESPILO FERNANDEZ , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SALARES (M á l a g a)

En cumplimiento de lo previsto en el art.46 de la Ley 7/1.985 , de 2 de abril , de Bases de Régimen Local , propongo al Pleno que la periodicidad de las sesiones del mismo en su régimen ordinario sean cada trimestre natural , el primer JUEVES de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre , a las 12,00 horas.

Salares a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE"

5º.- CREACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACION DE FUNCIONES EN LA MISMA.-

Se aprueba, por unanimidad, prestar aprobación a la siguiente Moción del Sr. Alcalde :

"PABLO J. CRESPILO FERNANDEZ , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SALARES (M á l a g a)

M O C I O N

En cumplimiento de lo previsto en el art.20 de la Ley 7/1.985 , de 2 de abril , propongo al Pleno la creación de la Junta de Gobierno Local así como la delegación por el Pleno en ella de todas las atribuciones delegables por Ley , excepto las indelegables

enunciadas en art. 22.4 de la citada Ley 7/1.985 , de 2 de abril , de Bases de Régimen Local , apartado 2, párrafos a), b), c), d), e), f), g), h), i), l) y p), y en el apartado 3 del citado artículo 22.

SALARES (Málaga) a FECHA DE FIRMA ELECTRONICA

EL ALCALDE"

6º.- PROPUESTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE HACIENDA .

Se aprueba, por unanimidad, prestar aprobación a la siguiente propuesta del Sr. Alcalde :

"PABLO J. CRESPILO FERNANDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de **SALARES (M á l a g a)**

Conforme a lo establecido en los artículos 125 y 127 del R.O.F. y R.J. de las EE.LL. aprobado por RD 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se propone la constitución de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y la composición de las mismas será la siguiente :

- 2 representantes del Grupo Socialista, 1 representante del Grupo Popular.

En ella, se añadirá además, conforme al artº 125.a) del ROF y RJ de las EE.LL, con la Presidencia ,que será ostentada por esta Alcaldía.

La adscripción concreta de los miembros de los grupos políticos será efectuada ,conforme al artº 125.c) del citado Reglamento, mediante escrito del portavoz del Grupo dirigido al Alcalde-Presidente.

Salares a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE"



FIRMANTE

ANGEL LOPEZ RUBIO
PABLO JESUS CRESPILO FERNANDEZ

CÓDIGO CSV

6fb85bb9251682f484d59056136642683670676a

NIF/CIF

****639**
****019**

FECHA Y HORA

27/09/2019 15:50:02 CET
27/09/2019 16:17:02 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/salares>

**7º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN ORGANOS
COLEGIADOS EXTRA MUNICIPALES.-**

Se aprueba, por unanimidad, prestar aprobación a la siguiente propuesta del Sr. Alcalde :

"PABLO J. CRESPILO FERNANDEZ, Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento de SALARES (M á l a g a)

**PROPUESTA DE DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN ORGANOS
COLEGIADOS**

- **Consortio de Residuos Sólidos Urbanos**
Pablo J. Crespillo Fernández Suplente. Daniel Ramos Puertas
- **CEDER Axarquía**
Pablo J. Crespillo Fernández y Manuel García Ramos
- **APTA**
Pablo J. Crespillo Fernández y José Luis Puertas Fernández
- **Consejo Escolar C.P.**
Pablo J. Crespillo Fernández . Suplente : Manuel García Ramos
- **Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental**
Pablo J. Crespillo Fernández . Suplente : José Luis Puertas Fernández
- **Comisión Provincial de Servicios Sociales**
Pablo J. Crespillo Fernández . Suplente : Manuel García Ramos
- **Junta Pericial**
Pablo J. Crespillo Fernández, José Luis Puertas Fernández y Manuel García Ramos
- **Consortio Provincial de Bomberos**
Pablo J. Crespillo Fernández y Daniel Ramos Puertas. Suplente : Manuel García Ramos
- **Consortio Sierra Tejeda-Almijara**
Pablo J. Crespillo Fernández Suplente Daniel Ramos Puertas.
- **Junta Rectora del Parque Natural Sierra Tejeda-Almijara**
Pablo J. Crespillo Fernández Suplente Daniel Ramos Puertas.

Salares (Málaga) a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE"

8º.- DETERMINACION DE RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS.-

Vistos los informes de Secretaría e Intervención, se acuerda por unanimidad :

- Reconocer la dedicación parcial del Sr. Alcalde con alta en el Régimen General de la Seguridad Social y retribución anual bruta de 21.000 € dividida en 14 pagas.
- Reconocer la dedicación parcial del 75 % del Teniente de Alcalde D. Daniel Ramos Puertas con alta en el Régimen General de la Seguridad Social y retribución anual bruta de 16.000 € dividida en 14 pagas.
- Establecer que el resto de ediles perciban una indemnización de 50,00 € por asistencia a sesiones de órganos colegiados.

9.- DELEGACION EN LA ALCALDIA DE LOS CONTRATOS POR CUYA CUANTIA CORRESPONDE AL PLENO.-

Expone el Sr. Alcalde, que al igual que en la pasada legislatura, y por motivos de rapidez, ya que todo se hace a través de la plataforma del Ministerio, con plazos cortos, propone, y se aprueba por unanimidad, la delegación como órgano de contratación en la Alcaldía de aquellos contratos que por cuya cuantía el órgano de contratación correspondiera al Pleno.

Sin nada más que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión a las 13,15 horas.

Y para que queda constancia de lo tratado, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, de cuyo contenido doy fe

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Página 6 de 6



FIRMANTE

ANGEL LOPEZ RUBIO
PABLO JESUS CRESPILO FERNANDEZ

CÓDIGO CSV

6fb85bb9251682f484d59056136642683670676a

NIF/CIF

****639**
****019**

FECHA Y HORA

27/09/2019 15:50:02 CET
27/09/2019 16:17:02 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/salares>

